**RESOLUCIÓN NÚMERO NUEVE-DOS MIL DIECISIETE**

**SOLICITUD: ISTA-2017-0006**

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las diez horas con cincuenta y seis minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil diecisiete.

Vista la solicitud de información de fecha catorce de febrero del año dos mil diecisiete, presentada por el Ingeniero ---, registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2017-0006, en la que textualmente requiere: “*Copia de Resolución de ISTA al CNR. (Copia de nota o certificación que ISTA emitió al CNR, manifestando que el Lote 12-A del polígono A-3 de la Hacienda Atiocoyo de acuerdo a Resolución emitida por el CNR del día 07 de febrero de 2017, anexo copia de resolución);* **y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de información de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificaran su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Mediante oficio SGL-03-0339-17, la Unidad correspondiente informó que, habiéndose realizado las investigaciones pertinentes se determinó que este Instituto no ha generado ninguna información vinculante a la Resolución emitida por la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, en consecuencia es INEXISTENTE la nota o certificación.

III) Conforme el Art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita tomó las medidas pertinentes para localizar la copia o nota, confirmando que el ISTA no ha emitido ninguna resolución o nota al CNR.

**POR TANTO:** Con base en los Artículos 50 literal i), 65 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Artículos 5 y 56 del Reglamento correspondiente, **SE RESUELVE:** **A)** Se confirma que la información solicitada es INEXISTENTE. **B)** Notificar lo resuelto al Ingeniero ---, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública. Notifíquese.

**XENIA YOSABETH ZÚNIGA DE FLAMENCO**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**